

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 001/05.

N° 002 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE P.J., M.P.F., A.R.I., F.U.P., 26 DE ABRIL, PROY. DE RESOL. INSISTIENDO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 109 DE LA CONSTITUCIÓN PCIAL., EN LA SANCIÓN DEL PROY. DE LEY DEL PRESUP. GRAL. DE GASTOS, RECURSOS Y FINANCIAMIENTO - EJERCICIO 2005.

Entró en la Sesión EXTRAORDINARIA 07/01/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As. N° 002/05.


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley del Presupuesto General de Gastos, Recursos y Financiamiento para el Ejercicio 2005 de la Administración Pública Provincial, sancionado por esta Cámara en sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2004 y vetado parcialmente el segundo párrafo del artículo 7°; y totalmente los artículos 8°, 9°, 10,11,12,13,14,16,17,18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 045/05, de fecha 03 de enero de 2005.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

 07-01-05

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 10 ENE, 2005

VISTO la Nota N° 03/05 del Poder Ejecutivo Provincial mediante la cual se veta parcialmente el Proyecto de Ley "Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados 2005, sancionado el día 21 de Diciembre de 2004"; Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores abajo firmantes, integrantes de la Comisión Legislativa de Receso de Cámara del 1° período, habiendo tomado conocimiento de dicho asunto, por cuanto se ha decidido convocar al Cuerpo Legislativo para su tratamiento para el día viernes 7 de Enero de 2005 a la hora 16:00 en el Recinto de Sesiones.

Que dicha comisión se encuentra facultada mediante Artículo 101 de la Constitución Provincial, a fin de convocar al Cuerpo Legislativo a Sesión Extraordinaria a fin de dar tratamiento al veto parcial del Art. 7°, y total de los artículos 8°, 9°, 10°, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 Proyecto de Ley "Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados 2005" registrado bajo N° de Asunto 001/05.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE RECESO DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a los señores Legisladores, Secretarios y Prosecretarios de Cámara, a Sesión Extraordinaria para el día viernes 7 de Enero de 2005 a la hora 16:00 en el Recinto de Sesiones, a fin de dar tratamiento al veto parcial del Art. 7°, y total de los artículos 8°, 9°, 10°, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Proyecto de Ley "Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados 2005" registrado bajo N° de Asunto 001/05, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento Interno de Cámara, a través de la Presidencia de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN COMISIÓN LEGISLATIVA DE RECESO N°

ES COPIA FIEL

001/05

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

RAÚL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista

ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista

MANUEL RAIMBAULT
Legislador Provincial
Bloque A.R.J

ROBERTO FRATE
Legislador Provincial
Bloque M.R.F